



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año X No. 2412

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Miércoles 21 de Mayo de 2025

## SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO  
LXV LEGISLATURA  
CAMPECHE

### ACUERDO

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

#### NÚMERO 49

**PRIMERO.-** Se formula atento exhorto al Vicealmirante C.G. DEM. Alfredo Ramón Enríquez Delgado, Comandante de la Séptima Zona Naval Militar y al Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez, Director General del Centro SICT Campeche, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las gestiones necesarias para:

1. Realizar trabajos de dragado en el estero de Sabancuy, Municipio de Carmen, a fin de garantizar condiciones adecuadas para la navegación de las embarcaciones pesqueras, proteger la infraestructura costera, y prevenir mayores afectaciones por erosión.
2. Diseñar y ejecutar un plan integral de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de las escolleras, así como obras complementarias que frenen la pérdida de metros de playa y mitiguen los efectos de fenómenos meteorológicos en la región.
3. Evaluar el estado actual de las vías de comunicación en la zona, y realizar las obras necesarias para evitar su colapso ante el avance del mar, protegiendo así la seguridad vial y la conectividad de la región.

**SEGUNDO.-** Gírense los comunicados que correspondan.

#### TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

**C. Mayda Aracely Mas Tun.**  
Diputada Secretaria.

**C. Pedro Hernández Macdonald.**  
Diputado Secretario.



PODER LEGISLATIVO  
**LXV LEGISLATURA**  
**C A M P E C H E**

### ACUERDO

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

#### Número 50

**PRIMERO.-** Se formula atento exhorto a los 13 HH. Ayuntamientos del Estado de Campeche a efecto de:

1.- Iniciar un levantamiento de manera urgente que permita conocer el diagnóstico respecto al problema que presentan todos los parques públicos situados en las colonias, unidades habitacionales, barrios y localidades en zonas urbanas y rurales de los Municipios del Estado.

2.- Que se realicen, de manera urgente y prioritaria, los trabajos necesarios preventivos y correctivos relacionados a la sustitución, reparación y mantenimiento de los juegos infantiles que presenten deterioros o mal estado.

Estos trabajos deben ser efectuados con responsabilidad para asegurar y eficientizar la durabilidad de las reparaciones y la seguridad de las niñas, niños y sociedad en general.

3.- Entregar a esta Soberanía un informe, en un plazo máximo de 60 días naturales, que contemple el diagnóstico realizado respecto a las situaciones y casos identificados en los parques públicos, así como, el plan de acción establecido para su atención inmediata.

4.- Establecer mecanismos para supervisar y verificar de manera sistemática y obligatoria todos los parques y áreas de juegos infantiles de los Municipios del Estado, a fin de realizar acciones de carácter preventivo.

**SEGUNDO.-** Gírense los comunicados que correspondan.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

**C. Mayda Aracely Mas Tun, Diputada Secretaria. Rúbrica.- C. Pedro Hernández Macdonald, Diputado Secretario.- Rúbrica.**



PODER LEGISLATIVO  
**LXV LEGISLATURA**  
**C A M P E C H E**

### ACUERDO

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

#### NÚMERO 51

**PRIMERO.-** Se formula atento exhorto a la Guardia Nacional a implementar una estrategia integral y operativos de vigilancia para garantizar la seguridad en las carreteras campechanas, especialmente en los tramos, Isla Aguada- Sabancuy, a efecto de:

1. Incrementar la presencia policial: Aumentar la presencia de elementos de la Guardia Nacional en las carreteras federales, especialmente en tramos críticos y horarios de mayor riesgo.
2. Implementar controles de velocidad: Establecer controles de velocidad en puntos estratégicos para prevenir excesos de velocidad y reducir los siniestros.
3. Realizar operativos de seguridad: Organizar operativos de seguridad vial en colaboración con otras autoridades para detectar y sancionar conductas de riesgo, como el uso de dispositivos móviles mientras se conduce o la conducción bajo los efectos del alcohol.
4. Mejorar la señalización: Asegurarse de que la señalización vial sea clara, visible y esté en buen estado para evitar confusiones y reducir el riesgo de accidentes.
5. Fomentar la cultura de la seguridad vial: Promover campañas de concientización y educación vial dirigidas a los conductores y usuarios de las carreteras para fomentar una cultura de respeto a las normas de tránsito y seguridad vial.

**SEGUNDO.-** Gírese el comunicado que corresponda.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

**C. Mayda Aracely Mas Tun, Diputada Secretaria. Rúbrica.- C. Pedro Hernández Macdonald, Diputado Secretario.- Rúbrica.**



PODER LEGISLATIVO  
**LXV LEGISLATURA**  
**C A M P E C H E**

### ACUERDO

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

#### NÚMERO 52

**PRIMERO.-** Se formula atento exhorto al Instituto de la Mujer del Estado de Campeche y a las dependencias y secretarías del Gobierno del Estado de Campeche, para que en el ámbito de sus competencias establezcan campañas de difusión y actividades informativas, con mensajes claros, que permitan a las mujeres y personas menstruantes conocer y obtener los beneficios de la licencia menstrual.

**SEGUNDO.-** Gírese el comunicado que corresponda.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

**C. Mayda Aracely Mas Tun, Diputada Secretaria. Rúbrica.- C. Pedro Hernández Macdonald, Diputado Secretario.- Rúbrica.**